



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria



“Una DIGESA que vela por la salud ambiental e inocuidad alimentaria con diversas entidades comprometidas para controlar los factores de riesgos sanitarios-ambientales en la población, contribuye al desarrollo humano y la sostenibilidad productiva del Perú”.

200 días de gestión

Del 1 de abril al 17 de octubre de 2020

CARMEN CRUZ GAMBOA
Directora General de la DIGESA





MENSAJE DE LA DIRECTORA GENERAL

“En estos 200 días de gestión, hemos logrado afianzar y mejorar el control y la vigilancia sanitaria que conlleva a que la población peruana acceda a una salud ambiental y una inocuidad alimentaria cada día más integral, lo cual protege la salud pública”.

Directora General:

Carmen Cruz Gamboa

Directores Ejecutivos:

Elmer Quichiz Romero.
Carlos Fernández Herrera.
Roberto Casado López.

Ejecutivos Adjuntos:

Cristian Colchado Chunga.
Atusparia Cueva Guzmán.

I. ANTECEDENTES



La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA es el órgano de línea dependiente del Viceministerio de Salud Pública, constituye la Autoridad Nacional en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental, la cual comprende:

- Calidad de agua para consumo humano.
- Agua de uso poblacional y recreacional (playas, piscinas, características sanitarias de los sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano).
- Aire (ruido).
- Juguetes y útiles de escritorio.
- Manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y de los generados en campañas sanitarias.
- Cementerios; crematorios; traslado de cadáveres y restos humanos; exhumación, inhumación y cremación.
- Inocuidad Alimentaria (alimentos y bebidas destinados al consumo humano; aditivos elaborados industrialmente de producción nacional o extranjera, con excepción de los alimentos pesqueros y acuícolas).

II. NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

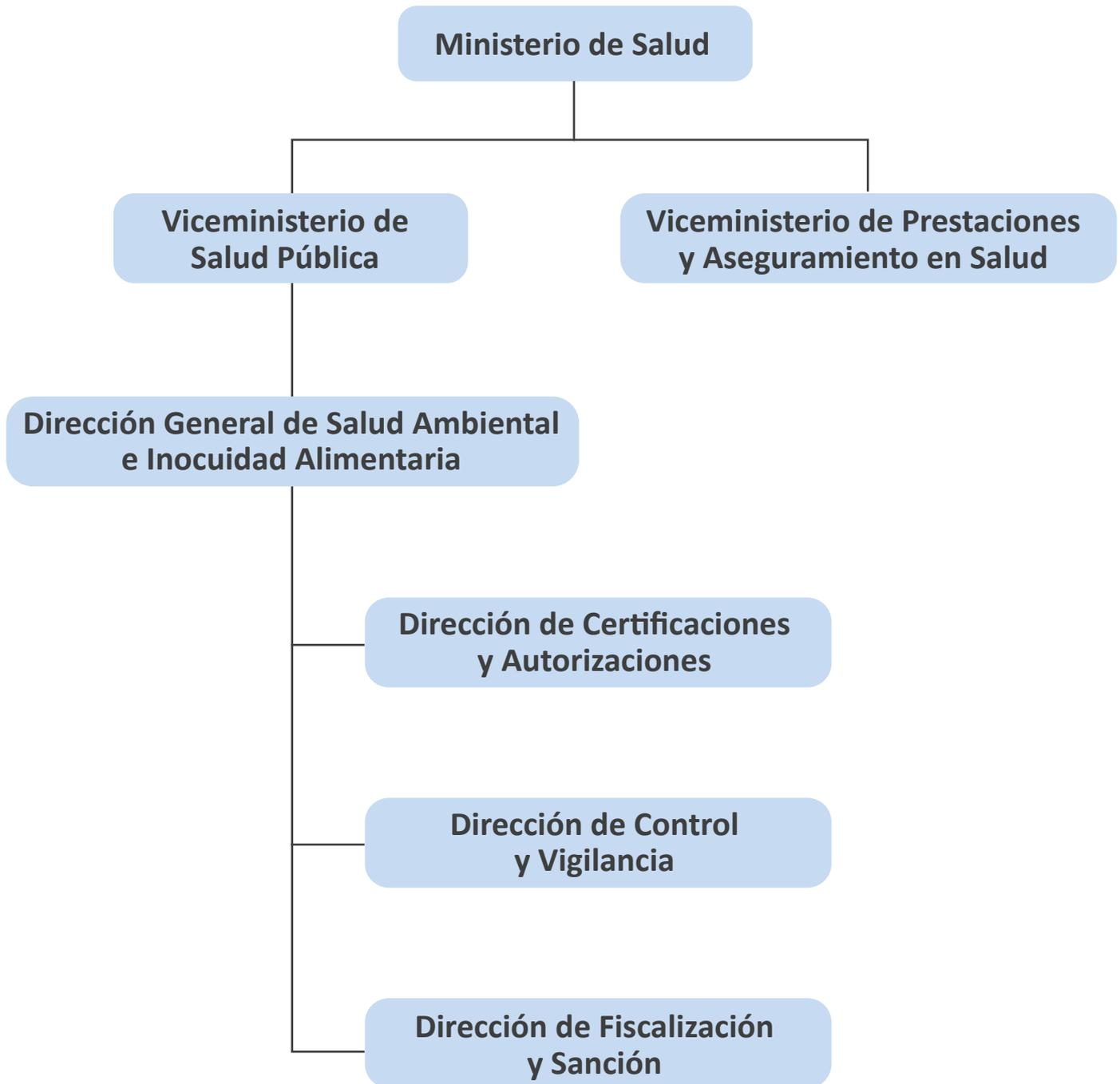
Somos el órgano técnico normativo nacional que orientamos nuestras acciones a la protección de la salud de la población, a través de certificación, prevención, vigilancia, supervigilancia, fiscalización y control de los riesgos sanitarios en materia de salud ambiental, inocuidad alimentaria y salud ocupacional, ejerciendo rectoría con calidad y eficiencia, contribuyendo al desarrollo del país.

VISIÓN

Autoridad nacional de referencia internacional, eficiente, transparente e innovadora, reconocida por la excelencia y liderazgo de su gestión en la vigilancia y control de factores de riesgos sanitarios-ambientales, ocupacionales e inocuidad alimentaria, contribuyendo al desarrollo humano y la sostenibilidad productiva, que genera confianza y credibilidad en los ciudadanos.



III. ORGANIGRAMA



IV. OBJETIVOS Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo General 1

Fortalecer la conducción y gestión de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.

Objetivos específicos:

- Formular políticas y modernizar la regulación sanitaria concordada con el proceso de descentralización en salud y normas internacionales.
- Implementar un sistema de vigilancia sanitaria ambiental y alertas tempranas articuladas a nivel nacional.
- Desarrollar la fiscalización y monitoreo en salud ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito nacional.
- Desarrollar tecnologías apropiadas que contribuyan a la protección en salud ambiental e inocuidad alimentaria.
- Mejorar la capacidad de los recursos humanos de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- Fortalecer el laboratorio de control ambiental de la DIGESA.
- Mejorar la gestión ambiental e inocuidad alimentaria ante emergencias y desastres.
- Mejorar las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo.
- Fortalecer los procesos de atención al usuario externo para responder oportunamente a sus demandas.

- Fortalecer los procesos de atención al usuario interno para responder oportunamente a sus demandas.
- Mejorar la eficiente ejecución y aplicación de los recursos en las actividades programadas.

Objetivo General 2

Fortalecer la prevención y lucha contra la corrupción en la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.

Objetivos específicos:

- Lograr la participación de los trabajadores y usuarios externos en la lucha contra la corrupción.



V. ACCIONES EN EL MARCO DE LA COVID -19

Gestión y manejo de residuos sólidos



Capacitamos a 4152 especialistas de todas las regiones del país (DIRIS, DIRESAS, GERESAS, gobiernos locales y gobiernos regionales) a través de 47 teleconferencias en el tema: “Manejo de cadáveres y residuos sólidos” y “Desinfección de establecimiento de salud”.



Brindamos asistencia técnica a todas las regiones del país para la conformación de los 693 equipos humanitarios de recojo de cadáveres (EHRC) en domicilios y vías públicas.



Realizamos 79 visitas sanitarias a establecimientos de salud del Ministerio de Salud, EsSalud y privados.



Se realizó la supervigilancia sanitaria a cementerios y crematorios.



Se dio la aprobación de la “Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA para el manejo de cadáveres por la Covid-19”, con la finalidad de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación generados por el manejo de los cadáveres a causa de la Covid-19.

Manejo de cadáveres



Elaboramos 9 cartillas y 4 comunicados institucionales.

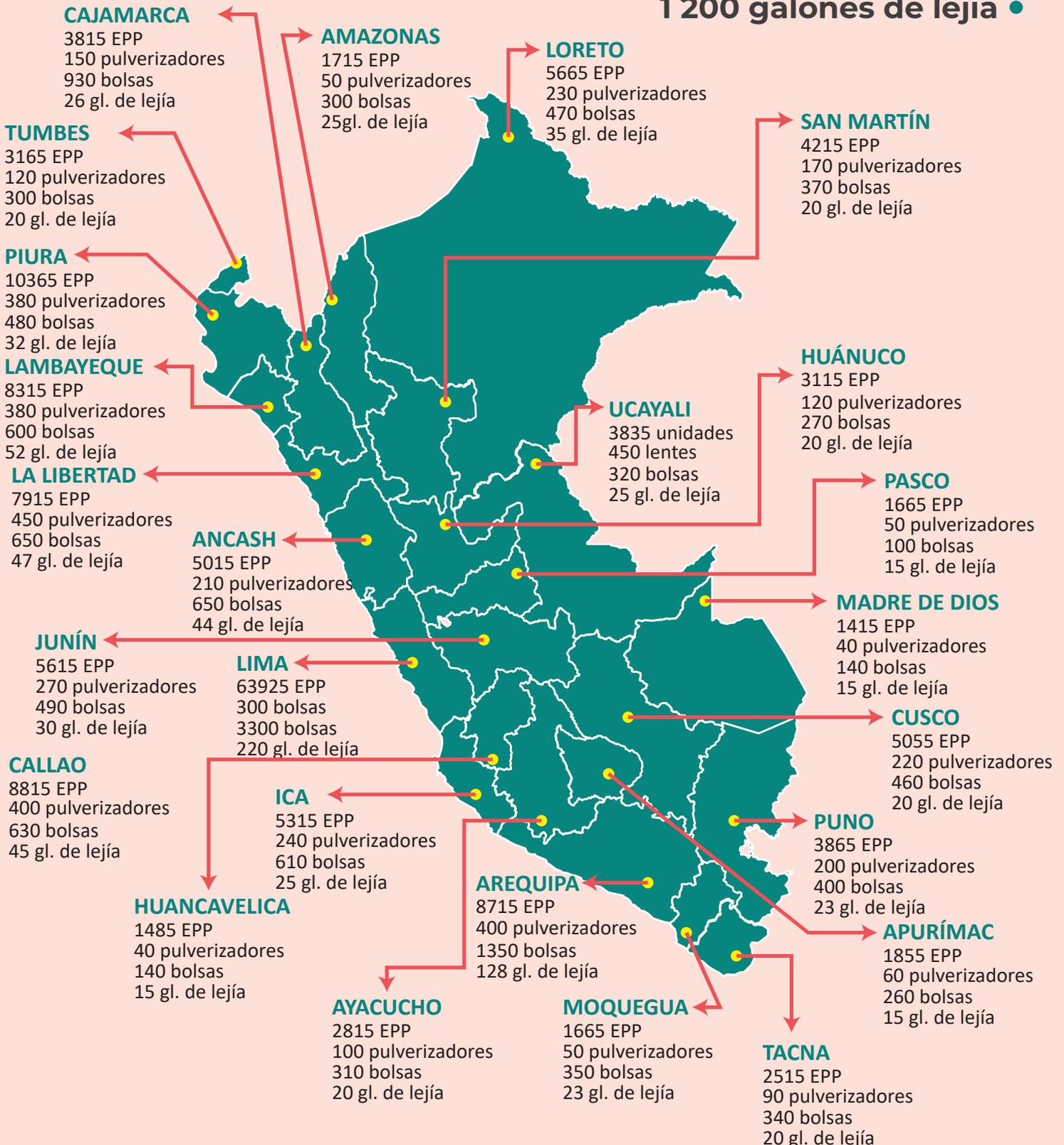


Desinfectamos los vehículos de los equipos de respuesta rápida frente a la Covid-19.



Distribución de materiales:

- 228 200 unidades de EPP •
(mascarillas, lentes protectores, mamelucos, mandiles, guantes y cubre zapatos)
- 8 000 pulverizadores en spray •
- 16 000 bolsas sanitarias •
para el recojo de cadáveres
- 1 200 galones de lejía •



Monitoreo de mercados de abasto



Capacitamos a 1329 especialistas de todas las regiones del país (DIRIS, DIRESAS, GERESAS, gobiernos locales y gobiernos regionales) a través de 20 teleconferencias en el tema: “Atención en restaurantes y mercados de abasto, asegurando medidas de bioseguridad y disminuir riesgo de contaminación de alimentos”.



Aprobamos la “Guía Técnica para los Restaurantes y Servicios Afines con modalidad de servicio a domicilio”, Resolución Ministerial N° 250-2020/MINSA.



Realizamos 50 vigilancias sanitarias en mercados de abasto de Lima, Callao, Ate, Comas, Independencia, La Victoria, Los Olivos, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Santa Anita, Villa María del Triunfo y San Martín de Porres.



Aprobamos el “Documento Técnico: Orientaciones Sanitarias mínimas para preparar alimentos en olla común en situaciones de emergencia sanitaria”, Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA.



Elaboramos y difundimos 2 cartillas.



VI. LOGROS DE GESTIÓN

Leyes y normas

Logros	Finalidad
 <p>Publicación de la “Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA para el manejo de cadáveres por la Covid-19”.</p>	<p>Contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación que ponga en riesgo la salud pública.</p>
 <p>Aprobación del Decreto Legislativo N° 1503 que modifica la “Ley General de Salud” y la “Ley de Cementerios y Servicios Funerarios”.</p>	<p>Proteger la salud pública en el marco de la pandemia por la Covid-19.</p>
 <p>Aprobación del “Documento Técnico: Orientaciones sanitarias mínimas para preparar alimentos en olla común en situaciones de emergencia sanitaria”, RM N° 383-2020-MINSA</p>	<p>Evitar contaminación cruzada por alimentos y exposición a la Covid-19, en poblaciones vulnerables.</p>
 <p>Aprobación de “Guía Técnica para los Restaurantes y Servicios Afines con modalidad de servicio a domicilio”, a nivel nacional con RM N° 250-2020/MINSA en el marco de la Covid-19.</p>	<p>Contribuir con el abastecimiento de alimentos inocuos por los restaurantes y servicios afines con modalidad de delivery.</p>
 <p>Prepublicación del “Proyecto del Reglamento de Regulación y Control de Sustancias Peligrosas y Similares de Uso Doméstico, Industria y/o en salud pública”.</p>	<p>Contribuir a la correcta regulación y control de sustancias peligrosas para cuidar la salud pública.</p>
 <p>Publicación de la Directiva Sanitaria N° 118-MINSA/2020/DIGESA que establece “Disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del Aedes aegypti, vector arbovirosis, en el marco de la pandemia por la Covid-19”.</p>	<p>Adecuar las disposiciones en el marco de la Covid-19 para la vigilancia y control vectorial del Aedes aegypti.</p>



Comercio Nacional e Internacional

Logros



Aprobación del Certificado Sanitario Oficial de Exportación para lácteos y productos derivados de aves al Japón.



Exportación de quesos a Bolivia.



Optimización de exportación de alimentos procesados industrialmente a través de medios digitales para verificar la autenticidad de sus certificados sanitarios oficiales, así como de certificados de libre comercialización de alimentos y bebidas (o de libre venta) y de autorización para aditivos alimentarios, a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y página web.



Difusión de los “Lineamientos que ordena el trámite para la certificación sanitaria de exportación de alimentos industrializados de origen animal”, que constituyen una hoja de ruta del trámite a seguir para facilitar la emisión de certificados sanitarios homologados con las autoridades sanitarias de los países de destino, para los alimentos peruanos.



Homologación de certificados sanitarios de alimentos industrializados de origen animal, culminados y en proceso para la exportación e importación.

Finalidad

Contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación que ponga en riesgo la salud pública.

Aumentar la exportación inocua de alimentos entre Perú y Bolivia.

Facilitar el acceso a verificación de autenticidad de certificados sanitarios oficiales en alimentos y bebidas.

Facilitar los trámites para obtener certificados sanitarios oficiales.

Mejorar los canales de información referente a los certificados sanitarios.

En exportación:

País	Alimento
Japón (03/06/2020)	Leche, productos lácteos y aves.
Bolivia (04/06/2020)	Queso en crema.
Guatemala, Rusia y Brasil	Ovoproductos (en proceso).

En importación:

País	Alimento
Costa Rica y E.E.U.U	Lácteos.
Ecuador	Hamburguesas.
Bolivia	Hamburguesas.
Nicaragua	Hemoderivados
Unión Europea y E.E.U.U	Embutidos.



Reactivación económica

Logros



Implementación de firma digital en los documentos emitidos por el área de juguetes y útiles de escritorio.



Ampliación de prórroga por el plazo de 1 año de los títulos habilitantes emitidos por la DIGESA.



Elaboración del Documento “Lineamientos que ordenan el trámite para la certificación sanitaria de exportación de alimentos industrializados de origen animal”.

Finalidad

Acelerar el proceso de atención al ciudadano y contribuir a la ecoeficiencia.

Promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto negativo en la economía peruana por la COVID-19.

Establecer una ruta que facilite la tramitación del certificado sanitario de exportación que emite DIGESA, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comités Activos

Comités Multisectoriales

Presidencia



Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria-COMPIAL.



Comisión Multisectorial Asbesto.

Secretaría Técnica



Comisión Multisectorial encargada de la implementación del riego con secas intermitentes en el cultivo de arroz bajo riego a nivel nacional para el control vectorial de malaria.



Comisión Multisectorial para Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.

Comités Nacionales

Presidencia



Comité Nacional del Codex Alimentarius.



Comité Nacional de Salud Ambiental y Ocupacional-CONASAO/CNS.



Comités Técnicos

Presidencia



Comisión Técnica sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.



Comisión Técnica sobre Aditivos Alimentarios.

Grupos más representativos integrados



Grupo Técnico de Bioseguridad (GTB) de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica- CONADIB.



Grupo Técnico Sectorial de Cambio Climático- GTSCC.



Grupo de Trabajo del Comité Andino de la Calidad.



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Mesas de diálogo en Lima:

Tipo	Espacios de diálogo	Número de reuniones
Comisión Multisectorial	10	21
Comité Técnico	14	35
Comité Nacional	2	7
Grupos de Trabajo	18	41
Total	44	104

Mesas de diálogo en regiones:

Región	Espacios de diálogo	Número de reuniones
Ancash	1	1
Ayacucho	1	4
Cusco	2	8
Junín	3	4
Moquegua	1	1
Puno	5	7
Tumbes	1	1
Total	14	26

Calidad del aire

Logro



Ejecución de estudio para la validación de la metodología del muestreo de aire con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Finalidad

Permite validar los módulos de bajo costo adquiridos por el municipio para ampliar la red de monitoreo y tomar decisiones en favor de la salud pública.



Agua para consumo humano

Logros



Capacitación a 200 profesionales de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), de diferentes regiones del país, en la elaboración de sus Planes de Control de Calidad (PCC) y Programa de Adecuación Sanitaria (PAS).

Finalidad

Permite que las EPS fortalezcan sus sistemas de abastecimiento para distribuir agua de calidad a la población.

Para asegurar la disponibilidad de agua segura en las viviendas, estamos distribuyendo 2100 “Kits Mi Agua” a las regiones de Huánuco, Junín, Cusco, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Ancash, Cajamarca, Puno, Moquegua, Arequipa y Lima. El “Kit Mi Agua” consta de 1 bidón con caño de 35 litros, 1 balde de 20 litros y 2 mangas filtrantes.





Enfermedades metaxénicas

a) Dengue

Logro

Finalidad



Aprobación de la Directiva Sanitaria N° 118-MINSA/2020/DIGESA, “Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, vector arbovirosis, en el marco de la pandemia por la Covid-19”.

Establecer acciones necesarias para dar continuidad a la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, en salvaguarda de la salud de las personas, en las regiones endémicas o situación de alto riesgo, en el marco de la pandemia por la Covid-19.



Publicación del “Documento Técnico: Precisiones para la continuidad de las acciones de control vectorial del *Aedes aegypti*”.

Reforzar el abordaje de control vectorial del *Aedes aegypti* ante la pandemia de la Covid-19.



Brindamos asistencia técnica a las regiones sobre las orientaciones relacionadas al financiamiento del Decreto de Urgencia N° 118-2020, “Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia nacional por la Covid-19”; así como las acciones que deben priorizar.

Ejecutar acciones de vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti* en regiones priorizadas.



Realización de asistencias técnicas de forma continua por parte del equipo técnico de control vectorial.

Fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de la vigilancia y control vectorial de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS.



Contratación de 80 personas para dar continuidad a las acciones de control del brote de dengue en la región Ica durante los meses de junio a setiembre. Para esto se dio asistencia técnica a través del envío de biólogos de la DIGESA durante 5 meses de intervención (abril a agosto).

Salvaguardar la salud de la población y reforzar la respuesta de la región Ica ante el brote de dengue.



Apoyo en las gestión de reuniones multisectoriales para la atención del dengue con: la Municipalidad Provincial de Ica, Dirección Regional de Educación, UGEL Ica, Policía Nacional del Perú, Universidad San Luis Gonzaga de Ica, Dirección Regional de Transporte, Dirección Regional de Trabajo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Colegio Profesional de Biólogos, Colegio Profesional de Enfermeros y Colegio de Administradores.

b) Malaria



Participación en el webinar “Buenas prácticas de producción de arroz para el desarrollo sostenible y saludable del sector”, organizado por la DIGESA, Ministerio de Agricultura y Riego, ICCA y Practical Action en America Latina. En este curso se socializó la técnica de riego con secas intermitentes en el cultivo de arroz para el control vectorial.



Avances en el desarrollo de tecnologías de producción de arroz sostenible



ESPAÑOL



PANTALLA COMPLETA



PANEL DE EVENTO

CARMEN CRUZ

Estrategia intersectorial para la implementación de tecnología de arroz con secas intermitente

Carmen es Directora General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, del **Ministerio de Salud**.

Profesional bióloga con maestría en Gestión Pública, con 23 años de experiencia en el sector salud. Especialista en el control de insectos transmisores de enfermedades como el dengue y la malaria. Investigadora y Secretaria Técnica de la “Comisión de naturaleza permanente para la Implementación de la técnica de riego con secas intermitentes en el cultivo de arroz a nivel nacional para el control de la malaria”



Desarrollo y bienestar poblacional



Vigilancia de la calidad de agua para consumo humano a 8053 establecimientos de salud en pro de la reducción de anemia infantil en niños y niñas de 6 a 15 meses con enfoque preventivo.



Fiscalización en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



Capacitación a 133 profesionales de DIREAS y GERESAS en macroregiones norte y sur en el “Taller de Fiscalización y Sanción en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria en el marco de la COVID-19”.



Cierre de expedientes

 **Conclusión de 42 722 expedientes**, entre Textos Únicos de Procedimientos Administrativos-TUPA y No TUPA.

Simplificación de procesos

Logro

Finalidad



Emisión de la Resolución Directorial N° 035-2020/DIGESA/SA que aprueba el “Protocolo Sanitario Simplificado para los procedimientos de certificación de evaluación previa de alimentos”.

Simplificar los procedimientos de certificación para evaluación previa de alimentos.



Emisión de la Resolución Directorial N° 036-2020/DIGESA/SA que otorga la Autoridad Sanitaria para los aditivos alimentarios y mezcla de aditivos de producción nacional y extranjera, y los destinos a la exportación que estén permitidos por el Codex Alimentarius por 2 años.

Simplificar el proceso de los aditivos sanitarios de alimentos en producciones nacionales y extranjeras.



Implementación del pago múltiple de varias líneas de producción (CPB) en un solo expediente (SUCE) a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.

Facilitar los trámites de validación técnica oficial del Plan HACCP.

Acciones Comunicacionales



Se ha atendido 107 entrevistas a los diferentes medios de comunicación, lo cual ha significado un **ahorro de S/. 1 815 471 aproximadamente** en difusión.



Elaboración de 15 cartillas informativas, las cuales han sido publicadas en la página web institucional y difundida a las regiones del país.



Publicación de 63 notas de prensa institucional, las cuales han permitido llevar el mensaje de prevención en salud a la población.



Difusión de 25 comunicados para dar a conocer a la población las diferentes medidas y acciones tomadas por la institución.



VII. LO QUE NOS ESPERA...

Trabajaremos por más normativas, acciones de vigilancia y fiscalización que permitan fortalecer a la DIGESA como Autoridad Sanitaria del Perú.

- Proyecto que aprueba la escala de multas para aplicar sanciones por la comisión de infracciones establecidas en el DS 007-98-SA.
- Lineamiento para la idoneidad técnica en la certificación de los principios generales de higiene (PGH) de alimentos industrializados destinados al consumo humano.
- Actualización del proyecto de Ley de cementerios, crematorios y servicios funerarios.
- Proyecto de Reglamento Sanitario Ambiental para los bifenilos policlorados.
- Actualización del reglamento de la calidad de agua para consumo humano (DS 031-2010-SA). Actualización de los Anexos I, II, III y IV.
- Directiva Sanitaria para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano al interior de los establecimientos de salud.
- Proyecto de Norma Sanitaria que prohíbe el uso del “Bisfenol A” en los barnices y revestimientos empleados en envases para alimentos destinados a lactantes y niños de corta edad.
- Norma Sanitaria para la elaboración de bebidas alcohólicas vitivinícolas y sus derivados.



- Principios generales para la rastreabilidad de los alimentos con fines de inocuidad.
- Clasificador para la codificación de los alimentos en el registro sanitario.
- Norma Sanitaria para servicios de alimentación colectiva.
- Directiva Sanitaria para la autorización de aditivos alimentarios.
- Asistencias técnicas en inocuidad alimentaria.
- Norma Sanitaria para tanques de agua para consumo humano mediante estaciones de surtidores y camiones cisterna.
- Actualización del reglamento de mercados de abasto.
- Directiva Sanitaria para identificar los alimentos elaborados industrialmente que califican como muestras sin valor comercial.
- Ley que Fortalece el Sistema de Control de Inocuidad de los Alimentos Elaborados Industrialmente.
- Directiva sobre condiciones sanitaria para los alimentos donados en situaciones de alertas sanitarias y emergencia en salud.
- Conformación de Comisiones Regionales de Inocuidad de Alimentos en Iquitos, Tacna y Ancash. Se cuentan con 9 instaladas.
- Asistencias técnicas para el control del dengue en domicilios.
- Actualización de norma de *Aedes aegypti*.
- Directiva Sanitaria que establece los métodos, técnicas y procedimientos de inspección, muestreo y análisis para la Certificación Sanitaria oficial de Exportación de alimentos elaborados industrialmente destinados al consumo humano.
- Participación en actividades por la Semana Internacional de Prevención por Intoxicación por Plomo.
- Actividades comunicacionales para brindar recomendaciones a la población ante la compra de turronec en el mes de octubre. Campaña: “Lo que debes revisar antes de comprar turronec”.
- Participación en actividades por la semana mundial de concienciación sobre el uso de los antimicrobianos.
- Actividades comunicacionales para brindar recomendaciones a la población ante la cercanía de la celebración por Halloween en el mes de octubre. Campaña: “Halloween Seguro. Que un momento de diversión no dañe tu salud”.
- Actividades comunicacionales para brindar recomendaciones a la población ante la celebración de la navidad en el mes de diciembre. Campaña: “Navidad Segura”.
- Actividades comunicacionales para brindar recomendaciones a la población ante la reactivación de playas en el Perú.
- Actividades comunicacionales para brindar recomendaciones sanitarias a los comités de ollas comunes a nivel nacional.



“Quiero agradecer profundamente a todo el equipo de profesionales y técnicos que con su trabajo y dedicación, en estos momentos tan difíciles que vivimos ante la emergencia sanitaria por el coronavirus, han triplicado su esfuerzo para sacar adelante todos estos logros de los cuales hoy me siento orgullosa. Asimismo, a todo nuestro personal de limpieza, seguridad, vigilancia y todos los que con su esfuerzo han hecho de nuestra DIGESA un espacio pulcro y libre de infecciones”

CARMEN CRUZ GAMBOA - DIRECTORA GENERAL DE LA DIGESA



Visita nuestra web:
www.digesa.minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria